



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-113115-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la cátedra de Informática Médica, Prof. Dr. Gustavo A. Juri, en la cual eleva nómina docente interino para su renovación;

CONSIDERANDO:

- Que, los docentes que se mencionan en el expediente de referencia desempeñan el cargo rentado en la Carrera de Ingeniería Biomédica funciones;
- Que, el Prof. Dr. Gustavo Juri solicita el pase de dichos docentes a la cátedra de informática Médica y desempeñen tareas anexas en la carrera de Ingeniería Biomédica;
- El visto bueno de Secretaría Académica en orden 6;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59° de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA SMEDICAS – ad referéndum del
H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente para desempeñar funciones en la cátedra de Informática Médica y como carga anexa en la asignatura de la Carrera de Ingeniería Biomédica, la cual se indica en cada caso, desde el 1-4-2021 al 31-7-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.37420 – Méd. GONZALEZ RUZZI, Luis M.

Profesor Ayudante A (S)

Leg.55434 – Méd. SAPP, Cristian U.

Ayudante Alumno A.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

